CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

DIRECTOR DEL SENA REGIONAL MAGDALENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena requiere contratar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en los programas de Atención a Poblaciones Vulnerables del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Subdirección del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional de nivel técnico programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena para el programa de Articulación con la Educación Media.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en el Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta, a los

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director SENA Regional Magdalena

VoBo. Lisneys Rosellón Barros Coordinadora (E) Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Andrea Carolina Ovalle Ramirez - Apoyo contratación CLPE

Revisó: Martha Caballero Olivares – Abogada de contratación CLPE

Revisó: María Beatriz Salja Campo-- Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector